

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Presidencia de la Generalitat

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Relaciones con las Corts, por la que se publica la prórroga del convenio marco entre el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial, para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación.*

La Generalitat, a través del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial han suscrito, previa tramitación reglamentaria, el día 9 de julio de 2024, la prórroga del convenio marco para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación por lo que conforme con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regulan los convenios que suscriba la Generalitat y su registro, una vez inscrito en el Registro de Convenios de la Generalitat con fecha 28 de noviembre de 2024 y número 1078/2024, procede la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de dicho convenio, que figura anexo a esta resolución.

València, 2 de diciembre de 2024

Jorge Bellver Casaña  
Director general de Relaciones con las Corts

*PRÓRROGA DE «CONVENIO MARCO ENTRE EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN PARA REGULAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN»*

Castellón, 9 de julio de 2024

Reunidos

De una parte, Marciano Gómez Gómez, presidente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, facultado para la firma de la presente prórroga en virtud del artículo 15 h) de los Estatutos del Consorcio (DOGV 7098, 28.08.2013).

De otra parte, Marta Barrachina Mateu, presidenta de la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial de Castellón, facultada para la firma de la presente prórroga por un acuerdo de Patronato de 27 de junio de 2024.

Las partes se reconocen plena capacidad para suscribir la presente prórroga del Convenio Marco y, a tal efecto,

Exponen

I. Que en Castellón y con fecha 10 de julio de 2020 se firmó el «Convenio marco entre el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial de Castellón para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación», publicado en el DOGV num 8912, de 24 de septiembre de 2020.

II. Que el objeto del Convenio marco era «regular las relaciones de colaboración entre el Consorcio y la Fundación» en las áreas de «colaboración en la gestión, por parte de la Fundación, de todos los aspectos relacionados con la investigación biomédica que se lleven a cabo en el seno del Consorcio», «la colaboración de la Fundación para la realización de Ensayos Clínicos en el seno del Consorcio», «la promoción de actividades que faciliten el intercambio nacional e internacional de conocimientos encaminados a conseguir la mayor relevancia científica y clínica del Consorcio», «la actividad docente-formativa que facilite una formación continuada en investigación biomédica, entre lo que se incluirá la organización de cursos, reuniones científicas, convocatorias de becas, etc.», «no quedan incluidos en el objeto del Convenio todos los aspectos relativos a docencia MIR ni a la docencia de pregrado, que se encuentran regulados por sus normativas y convenios específicos» y «la gestión de la innovación y del conocimiento, así como los recursos derivados del presente acuerdo».

III. Que las causas que motivaron dicho Convenio marco de colaboración, incluyendo tanto su objeto, como el ámbito de cooperación y sus contenidos permanecen vigentes.

IV. Que la cláusula décima del citado Convenio establece una vigencia del convenio de cuatro años, pudiéndose prorrogar por el mismo período por acuerdo expreso de las partes, antes de la finalización de su período de vigencia.

V. Que, según estipula la cláusula undécima, reunida la Comisión mixta de seguimiento en fecha 5 de junio de 2024, tras revisar el texto del Convenio marco y no habiendo sido modificada ninguna de las circunstancias, la Comisión acuerda prorrogar el «Convenio marco entre el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial de Castellón para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación» y realizar la tramitación ante los órganos de gobierno de ambas entidades

VI. Que la Junta de Patronato de la Fundación, en su reunión de 27 de junio de 2024 ha aprobado la propuesta de prórroga del citado Convenio Marco por unanimidad.

VII. Que el Presidente del Consejo de Gobierno está habilitado para la firma del presente Convenio con base en el artículo 15 h) de los Estatutos, dándose cuenta en el siguiente Consejo de Gobierno.

En consecuencia, las partes acuerdan prorrogar el citado Acuerdo marco con arreglo a las siguientes:

#### Cláusulas

1. Con efectos desde el 11 de julio de 2024 y hasta el 10 de julio de 2028, queda prorrogado el «Convenio marco entre el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial de Castellón para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación».

2. La firma del Convenio marco no implica obligaciones económicas para la Generalitat Valenciana, ni para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y tampoco para la Fundación Hospital Provincial de Castellón.

3. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación o incumplimiento de las obligaciones que deriven del Convenio marco que por la presente se prorroga, y que no hayan podido ser dirimidas por la Comisión mixta de seguimiento creada al efecto, serán resueltas por la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, previa lectura, las partes firman la presente prórroga, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Por el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón  
Marciano Gómez Gómez

Per la Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital Provincial de Castellón  
Marta Barrachina Mateu